

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 11349

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial del Estudio de Detalle del Rincón de Benicornia "E"

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1993, el Estudio de Detalle del Rincón de Benicornia "E", cuyos límites son: Norte, Zona 10 b (acceso previsto al casco desde el futuro enlace de Nonduermas a Guadalupe); Sur, casco urbano actual (zonas 7a y 1c); Este, casco urbano actual (zona 1c); Oeste, Zona 10 (protección de la prevista carretera Nonduermas-Guadalupe); se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Exposición al público del avance de ordenación al Plan Especial de Reforma Interior del barrio de San Antonio, y suspensión de licencias en dicha zona

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1993, acordó exponer al público el avance previo relativo a la nueva ordenación en el barrio de San Antonio, mediante la figura de Plan Especial de Reforma Interior, por plazo de sesenta días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Durante dicho plazo podrá examinarse la referida documentación en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen (Información Urbanística), así como formularse sugerencias y alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

De conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se suspende el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y sims. para toda el área afectada por el avance de ordenación, por plazo de un año a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 2 de septiembre de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 11422

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Modesto Estévez Brandon se ha solicitado licencia para instalación de un café-bar en el centro comercial Zoco-Alcazaba de La Manga, local B-6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 13 de agosto de 1993.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 11366

LOS ALCÁZARES

Aprobación definitiva de la modificación puntual de la Ordenanza Reguladora de la venta en vías públicas y espacios abiertos

Elevado a definitivo el acuerdo de modificación puntual de la Ordenanza Reguladora de la venta en vías públicas y espacios abiertos, que a continuación se transcribe:

17.1 Asimismo el Ayuntamiento podrá conceder autorizaciones limitadas en el tiempo a cinco (5) mercados, no necesariamente consecutivos, pero utilizables antes del día 1 de julio siguiente al de la entrega de la autorización, si bien la autorización del puesto de venta será a partir de las 8,15 horas en las vacantes registradas ese día.

17.2 Esta última autorización revestirá la forma de cartón con cinco números que serán cortados uno a uno, según fecha de instalación, siendo personal e intransferible y con fotografía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Los Alcázares a 2 de septiembre de 1993.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Número 11467

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Hermanos González Sánchez e Hijos, S.L., AC-45/93, licencia de apertura para licencia de instalación de almacén de fontanería, en Avda. Fuerzas Armadas, s/n., se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Lorca, 23 de junio de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Alfonso López Lidón.